

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora juez el presente proceso ejecutivo informándole que, se recibió respuesta de la Nueva Eps. Sírvasse proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

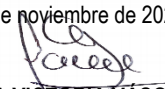
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación:	No. 255724089001-2021-00135-00
Ejecutante:	ANDERSON ESCOBAR TRIANA
Ejecutado:	CARLOS MANUEL ESCOBAR MANRIQUE

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por la Nueva Eps.

NOTIFÍQUESE



ANGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La decisión se notifica en el estado electrónico No. 119 del 22 de noviembre de 2023.  LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE Secretaria
--